



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe](http://www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe)

**ACUERDO DE CONCEJO**

**N° 067-2024-MPC**

Cañete, 23 de mayo de 2024

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;**

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 23 de mayo de 2024; la Carta de Renuncia Irrevocable de fecha 20 de mayo del 2024, presentado por el Regidor Cristhian Alexander León Cárdenas;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, expresa que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo al numeral 15) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Provincial de Cañete, constituir comisiones y subcomisiones ordinarias o permanentes y especiales, conforme a su reglamento;

Que, el RIC Reglamento Interno del Concejo Municipal, modificado por la Ordenanza N° 014-2014 del 22 de mayo del 2014, establece en sus artículos 85°, 86°, 87° y 88°, sobre la **conformación de la Comisión Especial;**

Que, en el presente año está próximo a celebrar el 468° Aniversario de la Fundación Española de la Villa de Santa María de Cañete, siendo necesario conformar la "Comisión Central de la Semana de Cañete 2024", con la finalidad de conducir la organización y realización de las fiestas jubilaires a desarrollarse durante los días que corresponda a la celebración por el aniversario de nuestra provincia y que tendrá como día central el 30 de agosto;

Que, este pedido se sustenta en que existe la necesidad de que las coordinaciones se realicen con la debida anticipación, tomando en cuanto que faltan pocos meses, para ejecutar este trascendental evento en nuestra provincia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 056-2024-MPC, de fecha 22 de marzo del 2024, se acordó declarar **PROCEDENTE** el pedido del Sr. Julio Cesar Cadillo Montoya - Regidor de la Municipalidad Provincial de Cañete, en cuanto a la **APROBACIÓN** de la conformación de la "COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES "SEMANA DE CAÑETE 2024" de la Municipalidad Provincial de Cañete, la misma que estará conformado por los señores:

Presidente	:	Sr.	Cristhian Alexander León Cárdenas
Integrante	:	Srta.	Karina Alexandra Ore Luna
Integrante	:	Sr.	David Nolazco Soto

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 060-2024-MPC, de fecha 19 de abril del 2024, se Declaró **PROCEDENTE** el pedido del Sr. Cristhian Alexander León Cárdenas - Regidor de la Municipalidad Provincial de Cañete, referente a su propuesta, sobre contar con un administrador y una tesorera, que serán responsables de la ejecución operativa y administrativa de los acuerdos y actividades programadas, conformados por: ...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe](http://www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe)

///...  
Pág. N° 02  
A.C. N° 067 - 2024-MPC

- Abg. Roberto Danilo Tello Pezo Administrador
- Srta. Nuria del Carmen Vicente rosas Tesorera



Que, mediante Carta de Renuncia Irrevocable, de fecha 20 de mayo del 2024, el Regidor Cristhian Alexander León Cárdenas, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Comisión Central de Organización y Realización de las festividades "Semana de Cañete 2024", en virtud a la Carta Notarial N° 580-2024 de fecha 16 de mayo del 2024, presentado por el Sr. Luis Alfredo Borjas Lengua;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 09-2024-MPC, de fecha 23 de mayo de 2024, se tiene como Agenda: la Carta de Renuncia Irrevocable de fecha 20 de mayo del 2024, del Regidor Cristhian Alexander León Cárdenas, presentando su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Comisión Central de Organización y Realización de las festividades "Semana de Cañete 2024", luego del debate y deliberación la Sra. Karina Alexandra Ore Luna propuso al Sr. Raúl Meza Pacheco - Regidor de la Municipalidad Provincial de Cañete, como presidente, llevándose a votación y quedando con 8 votos a favor de los regidores: Raúl Meza Pacheco, Lourdes Inés Morales Esterripa, Cristhian Alexander León Cárdenas, Adriana del Rosario Borda Vicente, Danny Orlando Gutierrez Espilco, Karina Alexandra Ore Luna, David Nolazco Soto, Luis Guillermo Cordova Peña y 2 votos en contra de Julio Cesar Cadillo Montoya y Eduardo Eugenio Sánchez Quispe;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto **MAYORITARIO**; y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO N° 01.- ACEPTAR** la renuncia del Sr. Cristhian Alexander León Cárdenas, al cargo de Presidente de la Comisión Central de Organización y Realización de las festividades "Semana de Cañete 2024", por los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO N° 02.- SE ELIGIO AL NUEVO INTEGRANTE** de la "COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES "SEMANA DE CAÑETE 2024" de la Municipalidad Provincial de Cañete, siendo elegido el Sr. Raúl Meza Pacheco, señalando que la comisión tiene la facultad de elegir al presidente.

**ARTÍCULO N° 03.-** Los regidores integrantes de la "COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES "SEMANA DE CAÑETE 2024", de la Municipalidad Provincial de Cañete, informan que el mismo quedara conformado de la siguiente manera:

Presidente	: Srta. Karina Alexandra Ore Luna
Integrante	: Sr. Raúl Meza Pacheco
Integrante	: Sr. David Nolazco Soto

**ARTÍCULO N° 04.-** Los regidores no podrán realizar labores administrativas conforme lo establece el Artículo 11° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. ....///



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municipalidaddelcañete.gob.pe](http://www.municipalidaddelcañete.gob.pe)

///...  
Pág. N° 03  
A.C. N° 067 - 2024-MPC

**ARTÍCULO N° 05.- ENCARGAR** a la Oficina General de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a los Regidores de la Provincia de Cañete Sr. Cristhian Alexander León Cárdenas, Sr. Raúl Meza Pacheco, Srta. Karina Alexandra Ore Luna, Sr. David Nolasco Soto, Dr. Roberto Danilo Tello Pezo - Administrador y la Srta. Nuria del Carmen Vicente Rosas Tesorera, a Sala de Regidores, así como a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad, para su cumplimiento conforme a sus funciones, competencias y atribuciones.

**ARTÍCULO N° 06.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadísticas, la publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Cañete ([www.municipalidaddelcañete.gob.pe](http://www.municipalidaddelcañete.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
José Tomas Alcántara Malasquez  
ALCALDE